SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Dada cuenta del expediente tramitado por este Ayuntamiento, aprobado mediante resolución de Alcaldía número 1845, de fecha 22 de diciembre de 2015, al objeto de otorgar el uso privativo del inmueble sito en la calle Puerta La Villa, n.º 9, de Caudete (Albacete), a la Asociación Amigos del Alzheimer de Caudete, con CIF G02287761, y domicilio social en la calle Paracuellos de la Vega, n.º 3 de Caudete 02660 (Albacete), para la prestación de servicios de atención a personas afectadas por alzheimer y otras demencias, denominado "centro de estancias diurnas", estando calificado como bien de dominio público y que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete tanto el expediente como el pliego de condiciones a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en el perfil del contratante del Ayuntamiento a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Caudete a 22 de diciembre de 2015.–El Alcalde, José Miguel Mollá Nieto. 25.485